CONTRATO N°32/2017
OBRA DE REPARACIÓN DE SANITARIOS DEL PALACETE MUNICIPAL DE ITAKYRY

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY,** domiciliada en Av. Cerro Cora esq. 12 de Junio de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS MIGUEL SORIA CASCO**, con CI Nº 3.898.767 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **CARLOS ANTONIO ALFONZO**, con C.I. Nº 4.819.443 Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS N&A,** domiciliada en Naranjal - Alto Paraná - República del Paraguay; representada para este acto por el Señor **SENEN ADIN TORRES GIMENEZ**, con C.I. Nº 1.566.300, en calidad de propietario, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **" OBRA DE REPARACIÓN DE SANIATARIOS DEL PALACETE MUNICIPAL DE ITAKYRY CON ID Nº 336005.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**336005**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 13/2017, convocado por la Municipalidad de Itakyry, según resolución IM N° 1580/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 1660/2017.----------

TORRES CONSTRUCCIONES
Obras Ingenieria Civil
RUC: 1566300-0

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OBRA DE REPARACIÓN DE SANITARIOS DEL PALACETE MUNICIPAL DE ITAKYRY

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	721015 10-001	Cartel de Obra metalico segun diseño	Unidad Medida Global	1	1678320	1678320
2	721015 10-001	Demolicion de azulejos	Metros cuadrados	105	9990	1048950
3	721015 10-001	Retiro de artefactos sanitarios y electricos	Unidad Medida Global	1	709290	709290
4	721015 10-001	Regularizacion de revoque paredes interior a 1 capa, p. baja y p. alta	Metros cuadrados	105	39160	4111800
5	721015 10-001	Divisoria de granito , p. baja y p. alta	Metros cuadrados	12,75	559440	7132860
6	721015 10-001	Regularización de Carpeta para base de piso, p. baja y p. alta	Metros cuadrados	31,8	30769	978454,2
7	721015 10-001	Piso Cerámico (P.I. 4) Esmaltado, p. baja y p. alta	Metros cuadrados	31,8	90909	2890906
8	721015 10-001	Revestimiento de azulejos color de 1ra, p. baja y p. alta	Metro lineal	105	90909	9545445
9	721015 10-001	Bandas decorativas, p. baja y p. alta	Metro lineal	24	83916	2013984
10	721015 10-001	Colocacion y provision de Puerta tablero con marco de alum., y accesorios, p. baja y p. alta	Unidad	8	1888110	15104880
11	721015 10-001	Artefacto tipo plafón led¨s , p. baja y p. alta	Unidad	8	249750	1998000
12	721015 10-001	Instalacion y colocación de llave de luces y tomas, incluye cableado, placas y fichas	Unidad Medida Global	12	79920	959040
13	721015 10-001	Mantenimiento de lamparas fluorescentes, reactancia y arrancador	Unidad Medida Global	5	251748	1258740
14	721015 10-001	Mesada de granito c/2 bachas	Metros cuadrados	6,4	549450	3516480
15	721015 10-001	Inodoro c/cisterna empotrada	Unidad	8	499500	3996000
16	721015 10-001	Adecuación de alimentación agua corriente a las griferias	Unidad Medida Global	1	1198800	1198800
17	721015 10-001	Reparación de desague cloacal de los inodoros	Unidad Medida Global	1	1798200	1798200
18	721015 10-001	Adecuación de desague cloacal de lavatorios	Unidad Medida Global	1	499500	499500
19	721015 10-001	Ventilacion de registros	Unidad Medida Global	1	299700	299700
20	721015 10-001	Griferia tipo fv o similar c/temporizador	Unidad	8	699300	5594400
21	721015 10-001	Rejilla de piso sifonada 15x15	Unidad	4	119880	479520
22	721015	Provisión y colocación de lavatorio e	Unidad Medida	1	999000	999000

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

RES CONSTRUCCIONES Obras Ingeniería Civil RUC: 15...

	10-001	inodoro cisterna alta con sus accesorios	Global			
23	721015 10-001	Provision de espejo	Unidad	1	349650	349650
24	721015 10-001	Griferia tipo fv o similar	Unidad	1	349650	349650
25	721015 10-001	Demolicion de azulejos	Metros cuadrados	16	9990	159840
26	721015 10-001	Revestimiento de azulejos color de 1ra	Metros cuadrados	16	90909	1454544
27	721015 10-001	Pintura Latex acrilico en sanitarios	Metros cuadrados	45	24975	1123875
28	721015 10-001	Pintura latex acrilico en Cielorraso de sanitarios	Metros cuadrados	31	27972	867132
29	721015 10-001	Pintura Latex acrilico en interiores del edificio	Metros cuadrados	1.135	21678	24604530
30	721015 10-001	Pintura de aberturas de madera al barniz	Metros cuadrados	15	25174	377610
31	721015 10-001	Pintura Latex acrilico en cielorraso	Metros cuadrados	50	25174	1258700
32	721015 10-001	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	1541716	1541716
					Precio Total	**99.899.516**

TOTAL GS. 99.899.516 (Guaraníes noventa y nueve millones, ochocientos noventa y nueve mil, quinientos diez y seis).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La **"OBRA DE REPARACIÓN DE SANITARIOS DEL PALACETE MUNICIPAL DE ITAKYRY CON ID Nº 336005".-**

El Plazo de Ejecución será de 45 días, a ser contados a partir de la Fecha del Acta de Inicio a ser expedido por la Convocante.

Las obras serán llevadas a cabo en el Local de la Municipalidad de Itakyry Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.----------

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 90 (noventa) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART: 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

OBRA DE REPARACIÓN DE SANITARIOS DEL PALACETE MUNICIPAL DE ITAKYRY CON ID Nº 336005.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad del Este, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itakyry, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Octubre de 2017.

Firmado por la Contratante

SR. CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

SR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal

Firmado por la Contratista

TORRES CONSTRUCCIONES
Obras Ingeniería Civil
RUC: 1566300-0

SR. SENEN ADIN TORRES GIMENEZ
Emprendimientos N&A